UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Dr. Montero N° 658
Teléfonos: 480 081/481 549 Fax: 595 21 480 130
E-MAIL: fcm@med.una.py

RESOLUCIÓN D. Nº 792/2012

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2012, POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA ÑEMITY S.R.L., CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS/ASUNCIÓN Y SAN LORENZO" ID Nº 228.102, HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2012.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) Nota UOC Nº 905/2012 de la C.P. Lilian Suarez, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual remite a consideración, la propuesta de ampliación de la vigencia del Contrato firmado con la Empresa Ñemity S.R.L., correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas/Asunción y San Lorenzo" ID Nº 228.102, hasta el 31 de agosto de 2012.----------
b) Dictamen Nº 126/2012 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Decanato y de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1º **APROBAR** la ampliación de la vigencia del Contrato con la Empresa Ñemity S.R.L., correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2012 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas/Asunción y San Lorenzo" ID Nº 228.102, hasta el 31 de agosto de 2012.----------

Art.2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **ANIBAL PERIS MANCHINI**
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Comité de Licitación, Dpto. de Control Interno, Rendición de Cuentas, Archivo. **APM/MBA/**lrd